

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejo Económico y Social

- 29** *ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la creación de los ficheros de datos de carácter personal del Consejo Económico y Social denominados “Videovigilancia Marcelo Spínola 2” y “Videovigilancia Marcelo Spínola 14”.*

Aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, celebrado el día 10 de febrero de 2010, la Propuesta de Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la creación de los ficheros de datos de carácter personal del Consejo Económico y Social denominados “Videovigilancia Marcelo Spínola 2” y “Videovigilancia Marcelo Spínola 14”, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid y el Decreto 99/2002, de 13 de junio, que regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, se publica el presente anuncio para que puedan presentarse alegaciones contra la citada Propuesta de Resolución durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para lo cual se hace constar que la misma se ha colocado en el tablón de anuncios del CES para información pública con fecha 11 de febrero de 2010.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 2010.—El Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, Francisco Cabrillo Rodríguez.

(03/8.641/10)